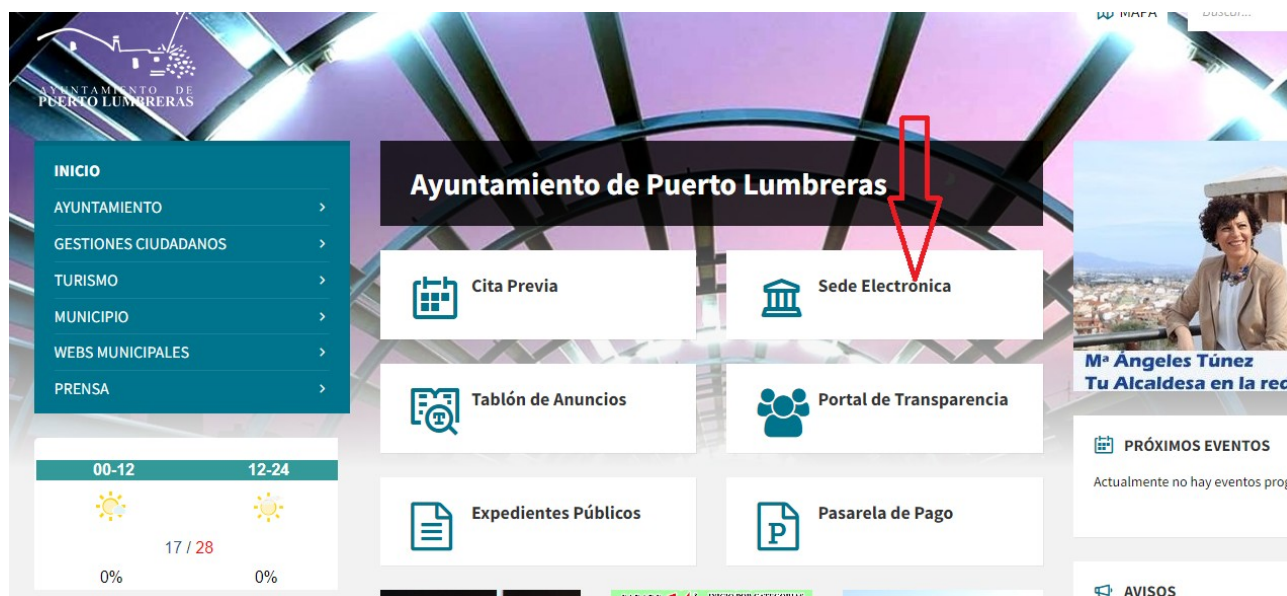


VOLANTES Y CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA.

Para obtener directamente desde la sede electrónica los volantes y certificados de empadronamiento es necesario:

- Disponer de un certificado digital o dni electrónico.
- Tener instalada la aplicación autofirma.
- Disponer de una tarjeta de crédito para pagar la tasa.

1. Acceder a la sede electrónica desde la página municipal www.puertolumbreras.es



2. Una vez en la sede, pinchar en iniciar sesión y con la opción certificado digital o Clave, normalmente la primera opción. Después elegir la opción de acceder como titular.



BIENVENIDOS A LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

Desde este Ayuntamiento hemos dado un paso más en nuestro intento de acercar la Administración Local al ciudadano, tratando de facilitar las relaciones de los mismos con la administración y convirtiendo a nuestro Ayuntamiento en un lugar accesible y orientado a la satisfacción de las necesidades de los usuarios. Para ello hemos creado la Sede Electrónica, un novedoso sistema a través de la cual tendrás acceso a la información relativa a la Corporación Municipal, realizar trámites a través de un asistente virtual que recoge una amplia casuística y responde a peticiones concretas del ciudadano, podrá consultar el estado de sus expedientes y solicitudes ... El Ayuntamiento pone a disposición de todos los ciudadanos un sistema de tramitación cómodo y eficaz, evitando de esta forma desplazamientos y colas de esperas. Un sistema abierto y accesible las 24 horas del día, durante los 365 días del año, utilizando para ello su Certificado digital o DNIE.

Los usuarios que accedan sin Certificado digital o DNI Electrónico no podrán, entre otras opciones, acceder a sus datos personales, realizar trámites, efectuar el seguimiento de sus expedientes o acceder a sus notificaciones. Sí tendrán la posibilidad de consultar la información de los contenidos de los trámites publicada en esta Sede Electrónica.

3. Escribir en el buscador de trámites la palabra **empadronamiento**.



4. Aparecerá el listado de los trámites de empadronamiento, entre ellos los volantes y certificados de los tipos que están disponibles. Hay que elegir el trámite deseado, por ejemplo un volante de empadronamiento.

de fecha solicitado.

Señala que la/s persona/s en cuestión, figura/n empadronada/s en un padrón concreto (vigente o no) a una fecha determinada.

Constituye prueba fehaciente ante cualquier proceso administrativo o judicial.

Volante de empadronamiento

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en Padrón del municipio en que resida habitualmente.

Los Ayuntamientos podrán expedir volantes de empadronamiento, como documentos de carácter puramente informativo en los que no serán necesarias las formalidades previstas para las certificaciones.

El volante puede ser suficiente en numerosas gestiones en que los ciudadanos precisen aportar información sobre sus datos de empadronamiento, pero no

5. Pulsar en iniciar trámite.

- ✕
- Hoja Informativa
- Base Legal
- Iniciar Trámite**
- Imprimir

Volante de empadronamiento

Fecha última Actualización: 10/10/2023

Objeto

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Toda persona que viva en Es en el Padrón del municipio en que resida habitualmente.

Los ayuntamientos podrán expedir volantes de empadronamiento, como documentos de carácter puramente informativo, necesarias las formalidades previstas para las certificaciones.

El volante puede ser suficiente en numerosas gestiones en que los ciudadanos precisen aportar información sobre sus datos no en aquellos supuestos en los que se exija específicamente el certificado de empadronamiento por ser éste el único fehacientemente a efectos administrativos la residencia y el domicilio habitual de un ciudadano.

El volante informa únicamente de la residencia en el municipio y el domicilio del habitante, así como otros hechos relacionados que el Ayuntamiento tiene constancia oficial, fechas iniciales y final del empadronamiento en el municipio, de

6. Dependiendo del tipo documento solicitado pedirá unos datos u otros, los ponemos y vamos dando a continuar. Pedirá entre otras cosas el motivo por el que solicitamos el documento, lo introducimos. Al final tenemos que pulsar el botón tramitar.

Documentos que se generan

Autoliquidación Expedición de Documento Administrativo



Solicitud - Instancia



Antes de TRAMITAR compruebe el contenido de los documentos. Algunos campos como el número de registro de entrada y la fecha se cumplimentarán una vez haya tramitado el asunto

ANTERIOR

CANCELAR



TRAMITAR

7. Se abrirá la aplicación autofirma en la que tenemos que elegir nuestro certificado digital para firmar la solicitud. Tras ello seguimos los pasos hasta que nos llegue al punto del pago, ahí elegimos el icono de pago con tarjeta.

DOCUMENTOS

Solicitud - Instancia



Resguardo de registro de entrada 2023-7915



Autoliquidación Expedición de Documento Administrativo



CERRAR

8. Aparecerá una lista con la deuda generada, la elegimos, y pulsamos sobre pago telemático.

Filtro de búsqueda

MO 10

Número de Deuda	Fecha	Límite de Pago	Concepto	Situación
905213003302300600395251073233299000004000	16/10/2023	26/10/2023	Tasa Expedición Documento Administrativo	PENDIENTE

Mostrando página 1 de 1

Primer Anterior 1 Siguiente

Ver Documento de Pago

PAGO TELEMÁTICO

VOL

- Nos conducirá a la página de pago con tarjeta bancaria, introducimos los datos de la tarjeta que nos solicita y hacemos el pago.
- Volveremos a la sede electrónica y en el apartado de comunicaciones nos aparecerá una nueva que es el volante o certificado.

Desde este Ayuntamiento hemos dado un paso más en nuestro intento de acercar la Administración Local al ciudadano, tratando de facilitar la misma con la administración y convirtiendo a nuestro Ayuntamiento en un lugar accesible y orientado a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Para ello hemos creado la Sede Electrónica, un novedoso sistema a través de la cual tendrás acceso a la información relativa a la Corporación, trámites a través de un asistente virtual que recoge una amplia casuística y responde a peticiones concretas del ciudadano, podrás consultar expedientes y solicitudes ... El Ayuntamiento pone a disposición de todos los ciudadanos un sistema de tramitación cómodo y eficaz, evita desplazamientos y colas de esperas. Un sistema abierto y accesible las 24 horas del día, durante los 365 días del año, utilizando para ello su Certificado Digital (CDNIE).

Los usuarios que accedan sin Certificado digital o DNI Electrónico podrán, entre otras opciones, acceder a sus datos personales, realizar el seguimiento de sus expedientes o acceder a sus notificaciones. Se tendrán la posibilidad de consultar la información de los contenidos de los expedientes en esta Sede Electrónica.

Pagos Expedientes Comunicaciones 1 Notificaciones Firmas

Sobre la Sede Validación Docs. Transparencia Quejas y Sugerencias Tablón Edictos

- Pulsamos sobre el sobre para leer la comunicación:

MIS COMUNICACIONES

Criterios

No Leídas Leídas

Filtro de Búsqueda

Mostrar registros: 10

Fecha - Hora	Comunicación	N° Registro	N° Solicitud	Estado	Operaciones
16/10/2023 08:48	Volante de empadronamiento		2023 - 10584	NO LEÍDA	 

Mostrando página 1 de 1

Primer Anterior 1 Siguiente Último



N° Solicitud Fecha Solicitud

12. Finalmente pulsamos en la nueva pantalla otra vez sobre el icono del sobre para descargar el volante o certificado.

10584/2023 3030/2023

Explicación

Volante de empadronamiento

Doc.	Documentos	Operaciones
	Volante de Empadronamiento	

RESPONDER VOLVER